

El auditor y el economista ante los aspectos contables mas controvertidos del Inmovilizado Material, las Inversiones Inmobiliarias y los Activos no corrientes mantenidos para la venta

27 de noviembre de 2017

Actividad homologada a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas, por un total de 8 horas en contabilidad y auditoría

Presentación

El objetivo de este seminario doble, en primer lugar analizar y responder de manera práctica a las modificaciones que **las rúbricas de Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias** han experimentado con la reciente normativa contable y los criterios recogidos en las últimas consultas del BOICAC. Es preciso pues estudiar en detalle la Resolución ICAC, confrontarla con la norma internacional y aflorar divergencias, así como poner sobre la mesa los problemas de aplicación que el profesional deberá afrontar. Y en segundo lugar, plantear las dificultades que continúan presentando estas rúbricas en el quehacer profesional, mostrando diferentes operaciones actualmente frecuentes en las empresas pero sin una respuesta contable directa en la normativa.

El listado de operaciones empresariales con inmovilizados materiales a estudiar es amplio. Primeramente, será menester comenzar por la delimitación de estas rúbricas, que en ocasiones se pueden confundir con otros epígrafes del balance, como son las Inversiones inmobiliarias o los Activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV). **¿Dónde catalogar un inmueble, o una “existencia” arrendada a terceros?, ¿Procede o no la aplicación del desglose por componentes? ¿Y los activos biológicos?, ¿Qué reclasificaciones están permitidas/prohibidas con las Inversiones inmobiliarias?, ¿Cómo reflejar los cambios de destino de los inmuebles?, etc.**

La **formación del coste de producción** también es un área de interés; cómo actuar ante los precios contingentes, o lo que atañe a las provisiones de desmantelamiento, también la obligatoria capitalización de los costes financieros, **¿Se pueden activar todos los gastos de puesta en marcha o los impuestos soportados por la compra?, ¿Y las indemnizaciones recibidas por incumplimiento de contrato de obras?, ¿Cuándo y cómo contabilizar las expropiaciones? ¿Cuándo se debe iniciar/cesar/interrumpir la capitalización de intereses, qué método aplicar, cómo actuar en caso de anticipos?, etc.**

Igualmente será preciso analizar las **diferentes modalidades de adquisición de estos activos**: activos adjudicados en pago de créditos, las operaciones de permuta, las aportaciones no dinerarias de socios, los activos recibidos en subvención, o el tratamiento a dar a las ya “desaparecidas” grandes reparaciones y el fondo vinculado a activos revertibles, los derechos de uso, el pago de rentas vitalicias, etc. Igualmente, la baja en inventario también requiere de análisis para verificar si en operaciones de “**ventas condicionadas**” la realidad económica proporciona evidencias suficientes que respalden la baja en balance.

Las **Inversiones inmobiliarias, más los Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta** también presentan algunas dificultades prácticas relativas a su clasificación, su valoración, los cambios en las expectativas, que requerirán un análisis específico.

Esta Jornada se desarrollará de manera participativa, dinámica y muy práctica. La presencia de contables, responsables financieros, asesores fiscales, economistas implicados diariamente en la gestión empresarial y la participación de los auditores, creará un marco idóneo para el análisis, el debate y la interpretación práctica de los criterios recién evacuados por el ICAC.

Ponente

Juan Luis Domínguez

Auditor de Cuentas. Economista.
Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad.
Universidad de Barcelona.

Fechas y horarios

27 de noviembre de 2017 de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 horas

Sede de la Agrupación de ICJCE Auditores

Plaza Fuensanta, 2, Ed. Hispania 3º B2, 30008 Murcia

Coordinación

José Luis Pérez- Suso Infante
Responsable de Formación del ICJCE de Murcia

Programa

- 1. INMOVILIZADO MATERIAL.**
 - ¿Dónde clasificar ciertos activos en el balance?
 - ¿Forman parte del precio de adquisición todos los pagos contingentes?
 - ¿Qué costes si/no son activables? Reglas particulares para ciertos inmovilizados.
 - Cómo tratar las reparaciones, mejoras y renovaciones.
 - El registro de las bajas en inventario (dación en pago, expropiación, donación, siniestros y posibles compensaciones de seguros, etc.).
 - Desarrollo de casos prácticos de operaciones de:
 - Adquisición, donación, permuta, subvención, aportación no dineraria de socios
 - Costes de desmantelamiento y similares.
 - Capitalización de intereses, desglose por componentes
 - Amortización y deterioro. Las antiguas provisiones para grandes reparaciones y el fondo de reversión
 - Casos particulares e información en la Memoria.
- 2. INVERSIONES INMOBILIARIAS**
 - La compleja catalogación contable de los inmuebles
 - Cómo actuar ante cambios de uso o utilización parcial de inmuebles
 - El registro del deterioro en las Inversiones inmobiliarias
 - Contabilización del alquiler de inmuebles con/sin opciones de venta
- 3. ANCMV**
 - Las condiciones para el reconocimiento de los ANCMV
 - Criterios de valoración , excepciones
 - Cautelas en la contabilización de los ANCMV.
- 4. MEMORIA:** Detalles de la información a revelar en las cuentas anuales sobre los Inmovilizados materiales, las Inversiones inmobiliarias y los ANCMV.
- 5. CASOS PRACTICOS.**

Matricula

Miembros , colaboradores	
de despacho y AEDAF	120 €
Profesionales de otros colegios	130 €
Otros participantes	140 €

Forma de pago:

Cheque nominativo o Transferencia bancaria a la cuenta:
ES14-0487-0090-74-2000548716

Previa confirmación de plaza por Secretaria del Colegio, remitir por mail o fax copia del ingreso junto con documento que contenga: nombre del seminario, nombre del asistente y datos para remitir la factura.

Descuentos: Los censores podrán acogerse a la bonificación de hasta el 50% con cargo al crédito por Sellos Distintivos

Información general e inscripción

Inscripción:
Secretaría del ICJCE - Agrupación de Murcia
Plaza Fuensanta, 2, Ed. Hispania 3º B2, (30008) Murcia
Teléfono: 968 235 736 Fax: 968 235 736
www.icjce.es
murcia@icjce.es